



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

**RES. PRESIDENCIA N° 101 /2009**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 98/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 98/2009 se designó al Sr. Ezequiel Meta en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 con carácter interino, mientras dure la promoción de la agente María Eugenia Valicenti.

Que, por un error material involuntario en el Art. 1° se consignó erróneamente el número de DNI del Sr. Meta quedando redactado "DNI 30.001.016", cuando en realidad debió decir "DNI 34.001.016".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

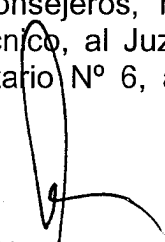
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 98/09 reemplazando, "DNI 30.001.016" por "DNI 34.001.016".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 101 /2009**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires